

Viña del Mar, a catorce días del mes de Marzo de dos mil siete.

**“Aunque sea atacada y agredida, Chile, mi patria no será vencida”
Pablo Neruda, un Ser Humano universal**

Señor Ministro:
Isidro Solís Palma
Ministerio de Justicia
Morandé 107,
Santiago.

Una carta certificada que espera respuesta:

Ref.: Carta Excelentísima señora Presidenta Dra. Michelle Bachellet Jeria.

Asunto: Solicita la cancelación de la personalidad Jurídica de la Fundación Pablo Neruda.

De nuestra consideración:

Nuestra Organización no gubernamental con estatus consultivo ante Naciones Unidas, se dirigió a la señora Presidenta de Chile, Dra. Bachellet, con fecha 23-09-2006, solicitándole en el marco de las atribuciones que le otorga el ordenamiento jurídico de la Nación, decretar, investigar nuestra denuncia sobre los escándalos administrativos de la Fundación Pablo Neruda -basada en la investigación periodística que llevó a cabo el destacado periodista Mexicano, Mario Casasus del diario la Jornada de México-, una institución “sin fines de lucro”, según lo dispuesto por las normas establecidas por el Código Civil, Libro I, Título XXXIII y por el reglamento sobre personalidad Jurídica del Ministerio de Justicia.

Estimado señor Ministro, para mayor información de la señora Presidenta, Dra. Bachellet, le hicimos llegar el trabajo de investigación del periodista Mexicano, señor Casasus sobre los oscuros manejos del presidente vitalicio de la fundación, señor Juan Agustín Figueroa Yavar, Ricardo Claro y Víctor Farías que afectaron y afectan al patrimonio cultural del pueblo de Chile y al legado del poeta del amor y la esperanza, Pablo Neruda.

La Excelentísima señora Presidenta, Dra. Bachellet, contestó diligente y oportunamente a nuestro requerimiento en carta dirigida a nuestro director, el académico de derecho civil de la Universidad de Valparaíso, Prof. Juan Guillermo Matus Valencia, en la que le informa que nuestra denuncia había sido transferida a la autoridad competente, el Ministerio de Justicia, para el pronunciamiento respectivo.

Estimado señor Ministro, la base de la denuncia por los oscuros manejos en la Fundación Pablo Neruda, según nuestra organización y la investigación del periodista mexicano, señor Casasus, a grosso modo, pasamos a citársela:

1.- Plagio de la Antología Popular / 1972, de Pablo Neruda, que la editora española Edaf- de propiedad del señor Manuel Márquez de la Plata y la agencia literaria Carmen Balcells, publicaron como Antología Póstuma de Pablo Neruda. Acentuamos que la agente literaria Balcells, antes citada es la representante de la Fundación Pablo Neruda en España, lo que desmiente la información del presidente vitalicio de la fundación señor Figueroa Yavar, en el sentido que el no estuvo informado de este ilícito.

Detallamos las falsificaciones más destacadas del editor Manuel Márquez de la Plata a la Antología Popular de Pablo Neruda/1972:

- La portada original incluye la fecha de realización 1972, donde Edaf deja entrever que la Antología popular de Neruda se terminó en 1973, con una versión de lujo y una portada con la fotografía de Pablo Neruda y titulada "Antología Póstuma"...
- La contraportada de Antología Popular, es eliminada, allí aparecía como responsable de la misma: El Ministerio de Educación de Chile, que absorbió el costo de la impresión y distribución de dicho texto.
- La Editorial Edaf se vale de una carta del Poeta Neruda a su amigo presidente el Dr. Allende Gossens (06-09-1972), para incluirla en su Antología Póstuma como argumento de que el proyecto presentado al gobierno popular del Dr. Allende, nunca se había realizado.
- La Carta antes citada fue plagiada de las "Obras completas Nerudianas: Tomo II", compiladas por el señor Hernán Loyola. Edaf, manipula delictivamente la información y fechas, y el uso de la carta resulta inadmisibles. La edición original no contempla la correspondencia privada entre Neruda y el presidente Allende. El copyright nos permite comprobar que la voluntad de Neruda es regalar su obra al pueblo de Chile, a través del Ministerio de Educación, es decir, los falsificadores llegaron al extremo de robar una obra del Ministerio de Educación del Pueblo de Chile.

El Copyright original de la Antología Popular/1972, dice: "Pablo Neruda no perseguirá derechos algunos por la publicación de esta obra". La editorial Losada propietaria del copyright de todos los libros del autor en idioma español, renunciando también a todos los beneficios económicos en esta edición. Esta Antología no puede venderse. Su finalidad es la que llegue en forma gratuita al pueblo Chileno. El espíritu de esta Antología Nerudiana, la voluntad del poeta, fue traicionado por los falsificadores/plagiadores al vender las reediciones en \$10.000 la versión de bolsillo y \$30.000 la de lujo.

La larga lista de delitos cometidos por la Editorial Edaf, la agencia literaria de Carmen Balcells, serán presentados al tribunal competente en su debida oportunidad. El gobierno de Chile frente a estos delitos que afectan al patrimonio cultural de nuestro pueblo y de una obra como la Antología Popular/1972, que es de su propiedad no puede guardar un cómplice silencio. Esperamos, que se le ordene al Consejo de Defensa del Estado, presentar las querrelas / demandas en los tribunales de justicia nacional e internacionalmente, contra quienes resulten responsables de estos ilícitos...

2.- En la página oficial, su sitio Web: www.neruda.cl, la fundación se define como "una persona jurídica de derecho privado constituida en 1986", pasando a llevar la ley chilena y reglamentos sobre las fundaciones jurídicas, "sin fines de lucro" del ordenamiento jurídico nacional. Como si esto fuera poco, no da cuenta pública de los recursos económicos con que cuenta, según se lo ordena la norma antes citada, con esto, el presidente vitalicio Figueroa Yavar, se pone sobre la ley

chilena. Sólo el año 2003 deja en las arcas de la fundación por concepto de ingresos por derecho de autor y otros la suma de casi dos millones de dólares. Pero, sobre estos ingresos sólo tiene conocimiento su presidente vitalicio, son secretos.

3.- Por voluntad de Pablo Neruda, el consejo directivo de la fundación "se compondría de siete personas: dos representantes del poeta, en la persona de los rectores de la Universidad Técnica del Estado (desaparecida por la dictadura de marras junto a la Universidad del Norte de Chile), y la Universidad Católica de Chile, por un representante de la Central Única de Trabajadores y un representante de la Sociedad de Escritores de Chile. Nuevamente el inefable presidente vitalicio Figueroa Yavar se sienta en el ordenamiento jurídico y hace caso omiso de la voluntad del poeta Neruda y nombra un directorio a dedo de cinco personas. Frente a estas manipulaciones y atropellos al ordenamiento jurídico que rige a las fundaciones, acentuamos, el gobierno de Chile y el Ministerio de Justicia a través del Consejo de Defensa del Estado, deben pronunciarse al respecto ante los tribunales de justicia de Chile y España.

Estimado señor Ministro, ¿cómo es posible que la fundación Neruda no rinda cuenta anual como lo hacen todas las fundaciones chilenas?. Siendo una institución sin fines de lucro su fortuna por concepto de autor se invierten en las empresas de Ricardo Claro, ex colaborador del dictador Pinochet. Esto además de ser ilegal, es inmoral. El fascista claro es el dueño de la compañía Sudamericana de Vapores cuyos marcos entre otros: el Lebú, el Maipo, el Andalién, etc., fueron centro de tortura de la dictadura de marras. Es patético que el patrimonio de Neruda dejado por testamento a su pueblo es utilizado vil e ilícitamente para emprender nuevos negocios al empresario fascista Ricardo Claro.

4.- El presidente vitalicio Figueroa Yavar expulsó de la fundación al poeta Bernardo Reyes –sobrino nieto de Neruda- y le negó el hallazgo de los legendarios "cuadernos de Temuco" del poeta Neruda. Le encargó plagiar y hacer una nueva presentación a Víctor Farías especialista en falsificaciones y adulteraciones de textos históricos: El Título de médico cirujano de la Universidad de Chile del Dr. Allende mayo de 1973, su libro higiene mental y delincuencia plagios de Farías, agente del Mercurio y miembro del Opus Dei, que causaron un escándalo a nivel mundial.

Estimado señor Ministro, la cultura del pueblo Chileno, es patrimonio de todos los ciudadanos nacidos en este país, y es deber, responsabilidad de la autoridad competente del Estado, velar por ella. Todo intento de chalaneo, de destrucción de ésta y del legado de cualquiera de sus creadores por parte de un grupo de privilegiados, es una agresión a todos los chilenos y a todos los creadores de valores espirituales del país y del mundo entero. No puede escapársele, a usted, que para muchos de ellos, lo que está sucediendo con el legado de dos seres humanos como son Gabriela Mistral y Pablo Neruda, puede ser imagen tenebrosa de su propio futuro destino.

Confiamos que su respuesta esté a la altura de las circunstancias, acogiendo el clamor nacional e internacional de los admiradores de la obra del poeta del amor y la esperanza, Pablo Neruda. Acentuamos, lo pedimos en nombre de un Ser Humano universal que vivió, creó y luchó con Chile en su corazón: "con la verdad del Pueblo, la eternidad del canto", Pablo Neruda.

Con atentos saludos, nos despedimos de usted.

Prof. Juan Guillermo Matus Valencia
Director

Dr. Hugo Moreno Peralta
Secretario Ejecutivo

CC:

- Sociedad de Escritores de Chile.
- Señora Dra. Vanessa Ramos, Secretaria Ejecutiva Continental AAJ/New York, USA.
- Pen Club Chile
- Señor Mario Benedetti, Madrid España
- Señor Mario Casarus.
- Diario La Jornada, México.
- Prof. Dr. Teresinka Pereira, President International Writers Association USA.
- Poeta Eduardo Lito Barraza, Chicago USA.
- Poeta Tito Alvarado, Monreal, Canadá.